

En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimestre, 3 ptas. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:  
Progreso, 42, bajos

Año 2.º

# EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LÓCALES Y REGIONALES

Orense 22 de Junio de 1899.

á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:  
Progreso, 42, bajos

NÚM. 199.

## Movimiento de protesta

Poco han durado las impresiones benévolas que produjo el discurso del Sr. Villaverde, explicando su plan económico.

En este discurso se presentaron los problemas desde el punto de vista más simpático, que luego el pormenor de los proyectos ha desvanecido en una buena parte.

Ya el ruido de las censuras es tan grande, que ha apagado el eco de los aplausos.

Los contribuyentes en general, y agrupaciones importantes del país, principian á expresar en alta voz sus protestas.

El aumento en los gastos, cuando al propio tiempo se crean nuevos impuestos y se agravan algunos de los antiguos, es uno de los defectos de la obra del Sr. Villaverde, que las gentes censuran con mayor acritud.

Las clases militares se muestran también quejosas.

Los tenedores de Deudas coloniales exponen que se les ha tratado sin consideración ni equidad.

Los intereses que representa el Banco de España no ocultan su enojo.

La *Epoca* misma refleja el hondo disgusto que los proyectos del Sr. Villaverde han causado entre los productores y fabricantes de azúcar, y entre los representantes de la industria minera en Vizcaya.

No pide el ministro—dice el *Heraldo*—ni ha pedido, ni menos convenido, sacrificios con los acreedores, sino que los impone á diestro y siniestro sin igualdad, ni justicia, ni equidad.

En cuanto al Banco,—añade—sin convenio, sin pacto alguno, se decreta la rebaja del interés de sus pagarés. Esto no es en verdad respetar los contratos ni el crédito. Podrá ser popular; pero es un precedente de arbitrariedad y de falta de respeto á los contratos.

Pero aún son más severos los juicios que expresan representantes autorizados de las clases industriales y mercantiles.

El presidente del *Círculo Mercantil*, Sr. Muniesa dice que no parece sino que el comercio y la industria, son la cabeza de turco á donde van á parar todas las exigencias del fisco.

Si al menos—añade—este sacrificio que se nos exige lo viésemos justificado por una reducción en los gastos hasta el último límite posible, tendríamos resignación ante la necesidad y la justicia; pero, lejos de eso, nos encontramos que se han aumentado los gastos á 937 millones, cuando no podemos soportar un presupuesto de 750 millones; que en Guerra y Marina se invierten millones en cambiar los mulos de la artillería por caballos, en el relevo de guardias, viajes, fortificaciones, etc., cosas todas muy convenientes cuando hay dinero para ello; pero que en la actualidad no pueden hacerse, por-

que vienen á aumentar las cargas enormes que gravitan sobre el país.

Más duro aún el presidente de la Asamblea de Zaragoza, Sr. Paraiso, manifiesta que el Sr. Villaverde solo se ha propuesto agrandar á unos pocos, disgustando á la masa general del país, revelando esto la mayor de las cobardías.

Y como no hay reducción en los gastos y solo nuevos gravámenes para el contribuyente, advierte que ya ha teleografiado á los presidentes de las Cámaras de Comercio para que le digan su opinión sobre los nuevos presupuestos, y que se reunirá en esta corte la Comisión directiva para tomar acuerdos.

De todos modos, es evidente que el movimiento de opinión adverso á los planes del Sr. Villaverde se acentúa por momentos; y como si se presenta una fiebre alta, entonces no habrá más que exageraciones y pesimismo, hay que temer que al cabo se produzca una situación erizada de protestas, de escoflos y de peligros.

## LA ANULACION

DE LAS

### elecciones municipales

DE ORENSE

La Comisión provincial bajo la presidencia del Sr. Gil en concepto de gobernador interino acordó por mayoría anular las elecciones municipales verificadas recientemente en esta capital fundándose:

1.º En que se eligió un concejal más de los que correspondían, puesto que aún no ha terminado el plazo legal para declarar la vacante de Juan M. Pastrana, puesto que no pasaron los cuatro años desde su elección verificada en 1897.

2.º En que en las listas electorales aparecen alteraciones graves con relación á 348 electores.

Los diputados de la minoría, no aviniéndose al dictamen de la ponencia por creer errónea la teoría que sustenta y falsos algunos de los hechos que le sirven de base formularon voto particular en la forma siguiente:

“Los vocales de la Comisión Sres. Colmenero, Martínez y Porras, han examinado con el debido detenimiento el expediente electoral de Orense y la ponencia votada en el día de ayer por los vocales Sres. Gaité, Nomdedeu y Morrenza á los cuales se asoció el voto del gobernador interino presidente y al disentir de aquel, usando del derecho reglamentario de formular y explicar su voto, lo hacen protestando:

1.º Contra la presidencia del gobernador por entender que el conocimiento de las elecciones municipales es función privativa ó exclusiva de los vocales de la Comisión y que el espíritu que informa la ley de 26 de Junio y muy especialmente el art. 7 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, aleja á los representantes del poder ejecutivo de toda ingerencia en la preparación, desenvolvimiento é incidencias del derecho de sufragio.

2.º Protestan así bien de la intervención en este caso concreto de los señores Gaité y Nomdedeu; pues habiendo figurado como candidatos para la designación de interventores en las elecciones de esta capital, significando de modo evidente participación en la lucha y parcialidad en sentido determinado, la obligación de apartarse del conocimiento de este asunto—sinó estuviese establecida por derecho positivo exigencia de consuno delicadas consideraciones sociales y justos respetos á los adversarios siempre dispuestos á mirar con sospecha el voto y fallo de la parte que abroga funciones de juez al siguiente día de la contienda.

3.º Protestan de igual modo del conoci-

miento de la Comisión en este expediente. Su competencia no nace ni se franquea sino se ha utilizado previamente y ante el Ayuntamiento el recurso de protesta y alzada en el tiempo, modo y forma fijados en el art. 4.º del Real decreto citado; y como la afirmación del recurrente D. Juan Manuel Pastrana de haber acudido ante el secretario del Ayuntamiento, aún siendo éste que no lo es, el funcionario llamado por la ley á la admisión de tal recurso no está corroborada por dato alguno, ni se presume que hubiese persistencia en el propósito ni empeño en acopiar pruebas con que justificar el ejercicio de un derecho no anunciado siquiera en el expediente cuando la residencia de Notarios y Tribunales le ofrecía grandes facilidades para ello.

Y por lo que hace á los motivos de disenti-

miento de la ponencia, establecen:

1.º Que en el expediente originario son de ver religiosamente guardados los formulismos de la ley electoral y Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 y así bien conforme á los artículos 10 y 13 de éste elegidos por sus respectivos distritos los concejales en el número legal anunciado y no mas como en la ponencia se afirma aludiendo á que no debiera provistarse la vacante de D. Juan Manuel Pastrana.

2.º Que habiéndose dictado la real orden de 19 de Septiembre de 1898, confirmatoria al acuerdo municipal que declaró á aquel incompatible para el cargo de concejal, tal disposición, emanada del poder central es firme en la vía gubernativa manteniendo su eficacia y fuerza ejecutiva en tanto por sentencia del Tribunal contencioso-administrativo no sea reformada en virtud de recurso que contra aquella se interpusiese dentro del plazo de noventa días.

3.º Que por dicha real orden se fija y determina el estado jurídico que D. Juan Manuel Pastrana tendría en lo sucesivo con relación al cargo de concejal que viniera desempeñando en el Ayuntamiento; y no siendo dable á ésta Corporación ni anular los fundamentos de aquella real resolución ni eludir sus efectos, era forzoso anunciar la vacante de un concejal á más de las naturalmente producidas por la renovación bienal ordinaria.

4.º Que aún cuando la precedente verdad legal axiomática en nuestro derecho constituido pudiera ser discutible, la nulidad de la elección de un distrito no podría afectar como en la ponencia se establece, á todos los en que se divide el término municipal que tienen votación y elección propias conforme al art. 14 del decreto de adaptación y 45 de la Ley de 28 de Septiembre de 1877.

5.º Que el pretexto invocado por la ponencia de haberse ordenado la subsanación de errores materiales en el Censo, á más de envolver un anacronismo suponiendo que semejante censo ha de empezar á regir en el año venidero, pudiera servir de base á la elección pasada de Mayo, implica la conculcación del decreto de 24 de Octubre de 1895, según la cual fijados en la Ley electoral los plazos y procedimientos para la formación de las listas electorales no pueden servir de base á una declaración de nulidad los defectos que en la misma se adviertan; disposición legal tanto más aplicable cuanto que el número de errores subsanados no hubiesen hecho alterar en su esencia el resultado electoral; y

6.º Porque dada la significación de los candidatos electos y proclamados no cabe dudar que las corrientes del cuerpo electoral van con igual dirección y tendencia á las marcadas en las últimas elecciones generales de diputados á Cortes y compromisos por lo que la declaración de nulidad no se complace, antes choca y resiste aquella tendencia con menoscabo del respeto á la voluntad de las mayorías que es ley suprema en materia electoral y aspiración esencial del sufragio.

## Crónica agrícola

Durante el próximo pasado Abril, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República, 348.578 hectólitros de vinos ordinarios y 18.430 de licor que suman en conjunto 367.008 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 296.983 hectólitros que unidos á los 724.253 de los tres pasados meses suman

1.021.236 hectólitros valorados en 37.801.000 francos. En igual mes de 1898 nuestra importación fué de 480.840 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor del año anterior de 113.832 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 7.591 hectólitros contra 8.809 que envió en 1898. Al consumo francés han ido 2.635 hectólitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube á 296.983 hectólitros.

En resumen desde el 1.º de Enero al 30 de Abril de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 1.313.768 hectólitros, contra 2.040.908 que importamos en igual tiempo de 1898, por lo que resulta á favor de los cuatro primeros meses de 1898 una diferencia de 727.200 hectólitros

En el citado mes de Abril, Argelia ha enviado á Francia 547.877 hectólitros de vinos; Portugal 120; Túnez 16.414 y otros países (ordinarios y de licor) 19.397 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros países no se puede precisar en absoluto, ha sido en el mencionado Abril de 1899 de 10.557.700 kilogramos que unidos á los 32.587.300 llegados los tres primeros meses suman 43.145.000 kilogramos valorados en 7.459.000 francos. En el mismo mes de 1898 el consumo fué de 8.331.900 kilogramos con lo que resulta una diferencia á favor de Abril de este año de 2.225.800 kilogramos.

Durante el mes de Abril último han llegado de nuestra nación 593.200 hilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 138.600 que unidos á los 1.374.800 de los tres primeros meses, suman 1.513.400 kilogramos cuyo valor se estima en 756.000 francos en igual tiempo ó sea del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1898 nosotros importamos 9.891.400 kilos ó sean 5.921.500 más que en los cuatro primeros meses de 1899 en los cuales hemos traído 3.969.900 kilogramos. En Abril de 1898 nosotros importamos 1.972.900 kilogramos ó sean 1.379.700 kilos más que en el citado Abril de 1899. Italia durante el mismo mes ha importado á Francia 1.407.300 kilogramos, contra 889.300 kilos que envió en 1898. En lo que va de año ha importado dicha nación 3.076.200 kilogramos de aceite ó sean 56.000 kilogramos menos que en 1898. En los cuatro meses primeros de este año el aceite italiano dado al consumo en Francia ha sido de 1.522.500 kilos y el de España, como lo hemos dicho, ha sido de 1.513.400 kilogramos.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Abril de este año 1.858.000 kilogramos que unidos á los 786.700 llegados los tres primeros meses suman 2.644.700 kilogramos que se evaloran en 398.000 francos, contra 1.338.400 kilogramos que enviamos en igual mes de 1898.

El valor total de la importación española á Francia durante los cuatro primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 77.027.000 francos y la de esta nación á nuestro país ha elevado, según su manera de calcular, á 43.533.000 francos resultando un beneficio á nuestro favor de 33.494.000 francos.

Desde el 1.º al 30 de Abril ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cete 100.250 hectólitros de vinos ordinarios y 2.156 de licor, habiendo pasado al consumo 96.549 hectólitros.

Durante los cuatro primeros meses del año ó sean del 1.º de Enero al 30 de Abril de 1899 las importaciones á Francia se han elevado á 1.448.275.000 francos y sus exportaciones á 1.188.210.000 francos por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 270.065.000 francos.

—A juzgar por las cifras que dejamos consignadas los nuevos derechos impuestos á los vinos y las ventajas recientemente concedidas á Italia, nuestros exportadores tienen motivos para no estar descontentos de su comercio con Francia.

Si bien es verdad que en conjunto hemos disminuido en la importación de vinos y aceites con relación á igual tiempo de 1898, no debe olvidarse que el año anterior fué casi excepcional para nosotros y que en el presente no obstante las dificultades ya mencionadas, llevamos todavía inmensa ventaja á Italia respecto á la importación de vinos y no pequeña sobre los acci-

tes. En legumbres y frutas crece de mes en mes nuestra importación.  
 Sigue también en aumento el movimiento iniciado ya hace algunas semanas en favor de nuestros vinos. Los precios van mejorando aunque lentamente y la mayoría de las partidas que llegan pasan sin transición de los muelles á los almacenes de los compradores.

## De la Región

### La Coruña.

El batallón Cazadores de Reus saldrá de esta ciudad para Estella el próximo día 26.  
 Está disponiéndose todo lo necesario para la marcha.

La lancha cañonera *Condor*, que se halla actualmente en Ferrol, es esperada uno de estos días en este puerto.

Sus tripulantes recogerán en este puerto todos sus cargos y la *Condor* saldrá de nuevo para el vecino puerto a fin de ser allí desarmada.

Está sin resolver la cuestión de si los pasajeros que salen del lazareto de Oza después de haber sufrido cuarentena deben venir á La Coruña por tierra ó solo por la vía marítima.

El director de aquel establecimiento informa que debe dejarse en libertad para salir por donde les plazca, y esto es lo lógico, dadas las condiciones topográficas del lazareto de Oza.

Ha sido nombrado oficial primero del Gobierno civil de esta provincia D. Francisco Lloguero.

### Santiago.

Parece que se ha aplazado el proyecto de levantar un monumento en Padrón á Rosa la Castro para el 25 de Julio de 1900.

Ha salido para su residencia el abate francés que estos días se hallaba en esta ciudad visitando al Apóstol.

En Villagarcía y Carril se preparan grandes festejos con motivo de la inauguración del tren. En la "Concha de Arosa" habrá un suntuoso banquete y en el Casino un espléndido baile.

Ha salido para Madrid con objeto de jurar el cargo de senador y asistir á la votación del Mensaje, el Excmo. Sr. D. Luis Rodríguez Seoane.

### Lugo.

A las seis y media de la mañana del martes ha salido para la Coruña por jornadas ordinarias la cuarta batería del tercer regimiento de Artillería de montaña, destinada a relevar la primera que se halla destacada en dicha ciudad.

Estas fuerzas pernoctarán en Biamonde, llegando á la Coruña el viernes, pues el viaje lo harán en cuatro jornadas.

La batería la manda el capitán D. Cecilio Bedia y los primeros tenientes señores Toledo y Serrano.

La primera batería saldrá de la Coruña á incorporarse á estandartes el mismo viernes, mandada por su capitán Sr. Orduña.

### Pontevedra.

Ha salido á girar visita á las carreteras del Sur de la provincia, el ingeniero jefe Sr. Lafuente acompañado del ingeniero Sr. Domercq.

### Vigo.

El Sr. Lafuente ha terminado el proyecto de la columna que se colocará en el óvalo central de la Puerta del Sol.

Constituirá dicha mejora, una obra de mérito artístico que ha de contribuir al embellecimiento de aquella parte de la población.

La Comisión especial de festejos se propone contratar á la banda del regimiento de Murcia para tomar parte en los que se celebrarán durante los meses de Julio y Agosto.

## La gran Prensa

### El País

Resume su parecer sobre la obra del ministro de Hacienda, diciendo que contra esos presupuestos no hay más defensa que no pagar.

### El Liberal

La impresión causada por los proyectos de Hacienda ha sido de dolorosa sorpresa y mañana será de protesta. Se abruma por todos

conceptos al pueblo español, y no se le da compensación alguna rebajando los gastos.

### El Español

Coincide con las apreciaciones del periódico anterior, y duda de la posibilidad de hacer efectivos tan numerosos tributos.

### El Nacional

Dice que ha llegado ya el momento de que el Gobierno se ocupe de la situación definitiva en que se han de quedar los jefes y oficiales de Voluntarios movilizados, que tan importantes servicios han prestado á la patria durante las pasadas campañas.

Varios generales, testigos presenciales de esos servicios, levantaron su voz en el Congreso y en el Senado, en las pasadas Cortes, en demanda de justicia para esos patriotas que sacrificaron en aras de nuestra bandera, todo cuanto tenían; sacrificios que no han terminado, pues que se encuentran aquí, casi en la indigencia muchos de ellos, separados de sus familias que han dejado en aquellas hoy extranjeras tierras, por carecer de recursos con que traerlas, y sin poder reunirse, pues sabido es la clase de calvario que les espera caso de aventurarse á pisar de nuevo aquel traidor suelo.

### La Epoca

Los planes del Sr. Villaverde inauguran la política de nivelación que es necesaria para conseguir la regeneración material del país. El día 18 ha sido el primero desde Abil del 98 en que la nación pudo volver la vista con alguna confianza al porvenir.

### El Globo

Observaciones á los presupuestos, juzgando muy elásticos los cálculos de ingresos, por lo cual duda de que así pueda llegarse á la nivelación.

### Heraldo de Madrid

No se muestra satisfecho de la obra del señor Villaverde, en muchos de cuyos puntos no encuentra equidad.

### Prensa Militar

*El Estado*.—Escribe contra Polavieja, diciendo que debe dimitir ó ser destituido.  
*Progreso Militar*.—Califica de parto de los montes los presupuestos.

## Triquiñuelas

—Sácama, buen Padrón, de aquesta duda Terrible y traicionera,  
 Y mira como suda  
 Aquella mi altivez y mi bandera.  
 Todo en la tierra muda:  
 Hasta los Gaites hermanos me abandonan  
 Y en su favor abonan,  
 Para hacer aun más grande la *tostada*,  
 Que no puedo servirles para nada.  
 ¡Azar del silvelismo!  
 Cojerme á los faldones de Taboada,  
 O aguantar resignado el ostracismo.  
 —En tamen D. Gosé digolle ó mismo.  
 Ou paftar con D. Guan, anque perdone,  
 Ou no palacio mais os pes non pone.  
 Mire que non é cousa d'nn ochavo  
 E que lle e moi bô mozo D. Gustavo  
 Y-anque cuasque moreno e algo novo,  
 Xa llo conocen ben eiqui n-o pobo.  
 —Tienes razón y aunque algo me sonroja,  
 Fuerza es también que el mal menor escoja  
 Dando al olvido escrúpulos monjiles  
 Indignos de Taboadas y de Giles.

—Como está uste D. Gustavo

—Ah, queridísimo amigo,  
 ¡tanto bueno por aquí!  
 Siéntese

—Gracias lo estimo,

De pie estoy mucho mejor  
 para *escorrentar* el frío...  
 —¡Y qué se cuenta?

—Phs, nada,

Muchas cosas de Juanito.

—Ese sí que es buen muchacho.

—Un muchacho excelentísimo.

—Y ustedes ¿siguen acordes?

—Ya lo creo, *acordeantísimos*.

—Ya sabrá usted que me marcho.

—Hombre, lo siento infinito.

—Y para cuando es la fuga;

quiero decir, *el olivo*?

—Aun de cierto no lo sé

porque hay uncs *asuntillos*

que *arreglar*....

—Si sirvo de algo....

—(No es de mucho) ¡De muchísimo!  
 Y si usted quisiera ser  
 Gobernador interino....  
 —Me vería muy honrado  
 —Gracias, si yo no lo digo  
 por eso, es porque hay que hacer  
 aquí un pequeño *estropicio*  
 aplaudando la elección  
 de la capital....

—¡Magnífico!

—Usted se lleva la gloria

Y lo sabrá D. Francisco,

Y es una nota brillante

para su hoja de *servicios*.

—Está usted adulador

—Nada, nada, amigo mío,

presida la Comisión

y, como votos son triunfos,

de una vez y para siempre

derribe á ese Municipio.

—¡Si era ya una institución!

—Por eso, por eso mismo.

Desde ahora usted *gobierna*:

voy á poner el oficio.

(Gil, en tanto el otro escribe,

y un sí es no es mohino!)

—Si buena insula me dan,

buenos azotes predigo.

## Administración municipal en Orense

Aún faltando á los compromisos que tenemos con nuestros lectores de dar por terminada la campaña que hemos emprendido por creer que habíamos satisfecho la curiosidad de un periódico en las dudas que le asaltaron respecto de la administración en el municipio de Orense, vamos á dedicarle estas líneas para que se vea que ni nos duelen prendas ni rehuímos la contienda en cualquier terreno que se plantee, convencidos como estamos de que cuanto más se discutieran estos asuntos más y más se abriellará la honradez, inteligencia y buena fé de los concejales que forman y han formado parte de las Corporaciones de este ayuntamiento.

Insístese en afirmar que en los últimos diez años se gravó el presupuesto en 31.000 pesetas para gastos de personal, y se dice á continuación que con esas 31.000 pesetas en diez años pudo construirse un matadero y una plaza de abastos.

A lo cual tenemos nosotros que oponer, fundados en los datos que hemos publicado en números anteriores, que sin el aumento de las 31.000 pesetas no tendríamos banda municipal, ni personal de vigilancia y conservación de las aguas del Loña, ni se podría aumentar la guardia del municipio, ni el personal de limpieza, ni el de la brigada de canteros, ni crear el servicio de contaduría que la ley exige, ni mejorar el de secretaría é Instrucción pública.

Por lo demás, á qué clase de compadrazgos se debe el aumento de gastos en el personal, lo ignoramos. Solo sabemos que la nómina cuesta mil y pico de pesetas más que hace diez años; pero constantes que, aparte de que aumentaron los servicios, son tan exiguos los aumentos que sufrieron los sueldos de aquellos modestos empleados, que no exceden de 50 á 70 pesetas anuales, á excepción del sueldo del secretario que se aumentó en 250 pesetas, y para ello aunque no tuvieran otros méritos, debe fijarse el colega en que vienen prestando servicios hace ocho, doce y treinta años en dichas dependencias.

¿Le parece mucho sueldo al colega?  
 ¿Cree que está excesivamente retribuido el inspector de carnes con 550 pesetas al año, cuando dicho destino tenía en 1888 500 solamente?

Pues por nosotros que se haga la plaza de abastos y que se supriman estos aumentos y aquellos servicios ya que así lo quieren los nuevos administradores del erario municipal, pues ya sabemos que uno de los proyectos del futuro alcalde es la supresión de la banda; al menos así lo propuso al discutirse el actual presupuesto.

Pero dejando á un lado todo esto, hay que consignar también que es sofisticado el argumento de que con esas 31.000 pesetas podrían hacerse otras mejoras.

El presupuesto actual resulta gravado en dicha cantidad por concepto de personal; el anterior en menos, y el otro en bastante menos, según fueron creándose y mejorándose los servicios.

¿De dónde saca el colega que podían ahorrarse las 31.000 pesetas que se destinaron á personal durante los últimos diez años?

Para contestar á las afirmaciones de dicho diario en lo que se refiere á ingresos del cementerio copiaremos sus mismas palabras:

«El presuponer sumas exorbitantes por ingresos del cementerio data ya de antiguo. Examinense los presupuestos y se verá que el sistema de apelar á la muerte para sostener artificialmente la vida municipal no es nuevo.

En 1898 se presupuestaron 77.671 pesetas y si la memoria no nos es infiel, se consignaban 5.000 pesetas en los años que, por ser incapaz el

recinto de los muertos, se daba sepultura en los paseos.»

La primera cláusula subrayada, ó sea que viene ya de antiguo el presuponer sumas exorbitantes hay que demostrarle, no basta decirlo; en esta cuestión nadie cree al colega por su palabra.

En la tercera se dice lo que se ha presupuestado por tal concepto en el ejercicio que rige; y luego se pasma el diario aludido de que se consignase 5.000 pesetas por ingresos del cementerio en la época en que se daba sepultura en los paseos.

El colega debe creer que el cementerio solo produce ingresos por ventas de sepulturas; de otro modo no se explica que le maraville el suponer que se ingresase la cantidad de 5.000 pesetas.

Aunque entonces fuese incapaz el cementerio, se enterró allí siempre; y si se enterró, el Ayuntamiento ha debido percibir el arbitrio correspondiente á cada enterramiento. Pero hay otro ingreso más importante por el mencionado concepto, y es el cánón que pagan las familias para que no se remuevan las cenizas de los parientes difuntos.

Con estos ingresos no es aventurado, ni mucho menos suponer 5.000 pesetas de ingresos por cementerios.

La segunda cláusula contiene una enorme falsedad, cual es la de afirmar que hay que apelar al ingreso del cementerio para sostener artificialmente la vida del municipio.

Sin la partida de ingresos del cementerio se cierran los presupuestos sin déficit; luego, no es preciso recurrir á esa ni á otras ficciones.

Bastante hemos hablado de esto, y nos sorprende que se insista en este punto tan sistemáticamente.

Por último, le tocó el turno al contador municipal y asegura un periódico que el nombramiento se debe al compadrazgo político.

Nada más inexacto. El reglamento de dicho cuerpo lo ha hecho D. Gabino Bugallal, y con arreglo á sus prescripciones tenía preferente derecho por haber desempeñado durante más de ocho años el negociado de contaduría.

Así pues, el compadrazgo político estaría en el ministro de Hacienda y en el director de administración local que fueron los que le han nombrado, no en la Corporación que no tuvo necesidad de tomar acuerdo alguno para hacer tal nombramiento.

De modo que, pese á quien quiera, queda una vez más demostrada, no solo la honradez y probidad de los concejales liberales que administraron los fondos del municipio, sino que están destruidos los cargos que pretende hacer un periódico á su falta de espíritu económico y á su inteligencia.

Veremos ahora si salen tan airosos los diputados silvelistas y liberales disidentes cuando se examinen los presupuestos de la Diputación provincial en los diez últimos años, ó si por el contrario, las fortunas improvisadas por algunos de éstos son raspas del erario provincial ó trozos de la piel de algún contribuyente.

## CARTERA LOCAL

Como habíamos anunciado, en el tren correo ascendente de ayer salió para Madrid nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Vicente Pérez, á quien fueron á despedir á la estación gran número de amigos, continuando muchos de éstos hasta Monforte.

Ayer se celebró la subasta de los suministros de víveres y combustibles para el Hospital é Inclusa de esta ciudad y adjudicáronse provisoriamente por grupos á los mejores licitadores en la forma siguiente:

Del primero y cuarto grupo resultaron más ventajosas las proposiciones á D. José Blanco Oliveira.

Del segundo las de D. Francisco Fernández Fariñas y del tercero las de D. Francisco de las Cuevas.

Al capitán de infantería D. Vicente Gallego Martínez, se le ha concedido el retiro definitivo con el haber de 250 pesetas, que le serán satisfechas por esta Delegación de Hacienda.

El Comité Ejecutivo de la Exposición regional de Lugo, celebrada el año de 1896, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del catálogo general de expositores y otro del Album del certamen literario con las poesías premiadas.

Agradecemos la galantería de dicho Comité.

En la Universidad literaria de Santiago ha recibido el grado de licenciado en Derecho el simpático y distinguido joven de esta localidad nuestro estimado amigo D. Arturo Pérez Serantes.

Reciba nuestra enhorabuena el nuevo abor

gado así como también su apreciable familia.

Ha sido nombrado oficial de la clase de quintos de esta Intervención de Hacienda D. Alfredo Tella y Comas en sustitución de D. César Cobián, trasladado a La Coruña.

Dicennos de Mezquita que ha sido muy bien recibido el nombramiento de juez municipal recaído en favor de D. Juan Manuel Diéguez, persona de honradez y probidad acrisolada y tío político de nuestro querido amigo el diputado provincial D. Dario Macía.

En cambio, el caciquismo allí imperante reclamó contra dicho nombramiento fundándose en que dicho señor es carlista.

Cosa parecida ocurrió en Gudiña.

Habiendo sido nombrado juez municipal don Máximo Fernández, se ha reclamado contra esta designación porque es republicano.

Semejantes acusaciones, formuladas en ausencia de otras, demuestran que tales nombramientos han recaído en personas de una moralidad sin tacha.

Se les ha concedido pensión de 182 pesetas, pagaderas por la Junta de clases pasivas, a María Lamado Rio, de Bancos, y a Francisco Rodríguez Dacal, de Porquera.

Ha tomado posesión de la presidencia del Consejo de Instrucción pública el señor duque de Mandas.

Al carabinero de Ribadavia Antonio Seoane Carpintero le ha sido concedido el retiro asignándole 22'50 pesetas mensuales a cobrar en esta Delegación.

Ha sido nombrado director de la cárcel del Barco D. Mariano Vega.

Hoy da principio ante el Jurado la causa instruida en el Juzgado de Valdeorras contra José Carriba y otros.

De la defensa está encargado el distinguido abogado Sr. Porras Menéndez.

D. Domingo Junquera nos ruega demos las gracias a todas las personas que se han servido concurrir a los funerales y entierro de su señor padre político D. Baldomero Rodríguez (q. e. p. d.)

La Comisión organizadora de los festejos que en honor a San Antonio de Padua han tenido lugar en esta capital, acordó dedicar a este glorioso Santo una misa a toda orquesta en la iglesia exconventual de San Francisco, después de las canónicas; el día 24 del corriente festividad de San Juan Bautista.

Ha sido destinado en comisión a la segunda sección de la brigada sanitaria en la Coruña, el médico primero D. Antonio Alonso Fernández.

Se han concedido 30 días de licencia a don Clodomiro Meruadano Arias juez de primera instancia de Vivero.

Por el Sr. Salgado, propietario de Mondariz, se ha contratado al famoso gaitero de Ventosela, quien toca todos los días de cinco de la tarde a once de la noche, frente al grandioso establecimiento del Sr. Peinador, formándose con tal motivo animados bailes de aldeanos que proporcionan grato solaz a los bañistas.

Por real orden del día 18 quedan autorizados los directores de Institutos de segunda enseñanza para verificar exámenes de ingreso en los mismos.

El conocido escritor coruñés D. Eladio Fernández Diéguez, redactor de *La Vos de Galicia*, ha sido objeto de una villana y traidora agresión cuando se dirigía a la redacción de dicho diario la noche del lunes último.

Gravemente herido, fué auxiliado por el médico Sr. Brañas, que acudió al lugar de la ocurrencia atraído por el golpe producido por el cuerpo del Sr. López Diéguez al desplomarse sobre el empedrado de la calle.

Deseamos el restablecimiento de nuestro estimado compañero y protestamos de tan brutal atentado.

El ministro de la Guerra ha dado orden para que los cuerpos que tengan exceso de fuerza concedan licencia a los individuos que la soliciten, hasta que quede la fuerza que cada cuerpo deba tener.

Se prohíbe que se conceda licencias en los batallones de cazadores no habiendo en ellos exceso de individuos.

Hoy es el día señalado para celebrar la subasta en la impresión del *Boletín oficial* y listas elec-

torales susurrándose, que, con tal motivo, habrá verdadero pugilato entre los licitadores.

Según el anuncio presidirá el acto el gobernador civil ó diputado en quien aquél delegue, con asistencia de otro diputado, designado de antemano para estos casos, y la de un notario que dará fé del acto que se ha de celebrar.

Así se ha verificado en las subastas celebradas los días 20 y 21, llamando la atención que para la de hoy no se haya avisado á dicho funcionario público, así como que el gobernador interino Sr. Gil haya anunciado que presidirá el acto de la subasta, cuando viene siendo costumbre inveterada que todos los gobernadores deleguen en un diputado, y que prescindan de la necesaria intervención del notario para que de fé, cual está prevenido por las disposiciones vigentes en esta materia.

Muy en breve se aclarará el misterio, si misterio hubiese en el asunto.

#### Tribunales.

Causas ingresadas en la Secretaría de esta Audiencia provincial:

Orense.—Contra Higinio González y otros, por imprudencia temeraria.

Verín.—Contra Manuel Fernández, por lesiones.

Valdeorras.—Contra Federico Sánchez y otros, por falsedad.

Idem.—Por muerte.

Viana.—Por idem.

Ribadavia.—Por idem.

El juicio oral que estaba señalado para ayer se ha suspendido por no haber comparecido el procesado.

#### Notas municipales.

Se suplica la presentación en el Ayuntamiento de esta capital de los individuos, Teófilo Gómez Novoa, del regimiento de Lanceros del Rey primero de caballería, guardia civil Domingo Alonso Vázquez y fogonero de segunda clase de Marina Columbiano Pomares Fernández, repatriados de Cuba, para enterarles de documentos que les interesan.

Fueron sacrificadas con destino al consumo público las siguientes reses:

Día 18.—Vacas 2.  
Terneras 9.

Día 19.—Vacas 2.  
Terneras 16.

Carneros, 1

Día 20.—Vacas, 2.  
Terneras, 12.

Carneros, 1.

Día 21.—Vacas, 2.  
Terneras, 13.

#### Beneficencia.

Han sido dados de alta en el Hospital provincial María Iglesias, Josefa Rodríguez López y Eduarda Castro, é ingresaron Gregorio Suárez Pérez y Ricardo Alvarez Cid.

A voluntad de sus dueños se vende una casa en construcción, sita en la calle de la Luna, núm. 6, de esta ciudad.

Los que se interesen por su adquisición, pueden dirigirse a D. Francisco Bianco habitante en la casa núm. 7 de dicha calle.

En las hojalaterías de Vicente Pérez Bóveda, Alba 5, y en la de Hermenegildo de la Cruz, calle de D. Juan de Austria, se hallan de venta pulverizadores de varios sistemas y á precios económicos, de fácil manejo y construcción sólida.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las *Pildoras* y al *Farabe Blancard*, único remedio contra la anemia, los calores pálidos, la pobreza de la sangre, la escrófula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á médicos y enfermos exijan, como garantía, en la etiqueta, el nombre *Blancard*, las señas: 40, Rúa de Bonaparte, París y el sello de garantía de la *Unión de Fabricantes*.

A voluntad de sus dueños se venden las casas sitas una en la calle de San Fernando, número 9 y la otra en la plazuela del Corregidor, núm. 1.

De la documentación, precio y demás condiciones informarán en esta redacción.

El tintorero *Benjamin Destar* se halla establecido en la calle de San Francisco núm. 12 principal.

Se tñe en todos los colores que se deseen á precios sumamente económicos.

## Nuestro servicio telegráfico

Madrid 21, 10 n.

### Movimiento en la opinión

Aumenta el iniciado movimiento de oposición á los proyectos económicos del Sr. Villaverde.

Muchas Cámaras de Comercio, Federaciones agrícolas, Ligas de productores, Centros mineros y otras colectividades elevan protestas á las Cortes contra nuevos recargos é impuestos.

### Proposición de censura

Promete dar lugar á animados incidentes la proposición de censura que presentarán los diputados republicanos contra el marqués de Pidal por sus reformas en la enseñanza, acusándole de menosprecio hacia el Parlamento al plantearlas por decreto días antes de abrirse las Cortes.

Dada la intemperancia de que dió muestra el ministro de Fomento en el Senado con el Sr. Fabié, el debate será muy acalorado.

### Los gamasistas

Los amigos del Sr. Gamazo combatirán con empeño el aumento del impuesto de consumos, al que harán ruda oposición, y discutirán ampliamente los aumentos del presupuesto de gastos.

Dúdase, con tal motivo, que puedan estar aprobados para primero de Julio los principales proyectos del ministro de Hacienda.

### El elemento militar

Ha producido sensación en el seno del Gobierno y en los círculos políticos la reunión celebrada por los militares de esta Corte en la que acordaron comisionar á los diputados de la clase para que se opongán al aumento del descuento y demás reformas económicas que afectan al Ejército.

Es de temer que surjan conflictos de no ser atendidas sus pretensiones.

Madrid 21, 12 n.

### Ferrocarriles gallegos

Constituida ya la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ferrocarril de Santiago á Cortiñán y de Ferrol á Batanzo bajo la presidencia del Sr. Linares Rivas, se acordó á propuesta del secretario de la misma Sr. Montero Villegas que se emita dictámen con urgencia, para que el proyecto pueda ser aprobado en la actual legislatura.

### El proceso de Monjuich

Muéstrase preocupado el Gobierno con el anuncio del *meeting* que ha de celebrarse en esta Corte el próximo sábado para reclamar la revisión inmediata del célebre proceso, por la significación de las personas que en él han de tomar parte.

Hablarán Canalejas, Moret, Sánchez Román, Gasset, Nakens, Corominas, Junoy, Odón de Buen, Salmerón, Azcárate, Lerroux y otros significados políticos.

### Falsos rumores

Según manifestó el Sr. Villaverde, juzga que carece de fundamento, pues él nada sabe, la noticia de que Alemania acepte el impuesto sobre la Deuda exterior á cambio de que se suprima el gravámen que se establece sobre la exportación de hierros y aceros españoles.

### La crisis francesa

Fracasadas las gestiones de mon-

sieur Rousseau para constituir Gabinete, parece ser que Mr. Loubet ha telegrafiado á Mr. Bourgeois, que está en la Haya, confiándole la misión de formar Gobierno.

A última hora, según telegrafían de París, estuvo en el Eliseo Mr. Delcasse, quien aceptó el encargo de constituir Gabinete, por juzgar monsieur Loubet peligroso prolongar la solución de la crisis.

Madrid 22, 1 m.

### Los gremios de Barcelona

Doscientos sesenta y cinco gremios de Barcelona han celebrado una grandiosa manifestación á la que concurrieron más de 10.000 agremiados.

Firmóse una exposición pidiendo que se supriman los nuevos tributos con que se grava la industria y que desaparezca el impuesto de guerra.

### En el Congreso

Ha sido aprobado el proyecto de Hacienda ampliando el plazo de la ley de Tesorerías.

La minoría liberal, que reclamó intervención en todas las ponencias de la Comisión de presupuestos, ha formulado voto particular contra la supresión de las amortizaciones.

### Los tetuanistas

La fracción que acaudilla el duque de Tetuán acordó no tomar parte en la discusión del Mensaje, y que intervenga el ex ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter en la de la totalidad de los presupuestos.

El Sr. Sagasta tomará parte en la primera de dichas discusiones.

### En el Senado

No ha ofrecido excepcional interés la sesión celebrada en la alta Cámara. Continuó la discusión del Mensaje, el que se cree que será aprobado el sábado próximo.

El Gobierno estudia la manera de que el lunes puedan discutirse en el Senado los proyectos de Hacienda que hayan sido aprobados por el Congreso hasta ese día.

### Cultos

#### Santos de hoy

Clemente, Julián, Saturnino, Juan y Paulino.

#### Santos de mañana

Atanasio, Félix, Juan, Julián y Urbano.

## BOLSA DE MADRID

Últimos cambios oficiales conocidos en esta plaza

|   |                   | Cambios medios |
|---|-------------------|----------------|
| 4 por 100 inte-                             | Titulos grandes.. | 62'20 por 100  |
| rior . . . . .                              | Idem pequeños..   | 63'35          |
| 4 por 100 exte-                             | Idem grandes..    | 68'35          |
| rior . . . . .                              | Idem pequeños..   | 68'45          |
| Idem amorti-                                | Idem grandes..    | 69'65          |
| zable . . . . .                             | Idem pequeños..   | 70'00          |
| Billetes de Cuba 1886.                      |                   | 70'00          |
| Idem 1890.                                  |                   | 60'00          |
| Obligaciones de Aduanas al 5 por 100.       |                   | 92'60          |
| Idem de Filipinas al 5 por 100.             |                   | 75'90          |
| Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100. |                   | 101'00         |
| Idem id. id. al 4 por 100.                  |                   | 00'00          |
| Acciones del Banco de España.               |                   | 405'00         |
| Idem de la Tabacalera.                      |                   | 278'00         |

#### PAPEL S/ EL EXTRANJERO

|          |             |       |
|----------|-------------|-------|
| París,   | á la vista, | 22'60 |
| "        | á 8 d/v     | 00'00 |
| Londres, | á la vista, | 30'81 |
| "        | á 8 d/v     | 00'00 |
| "        | á 90 d/f    | 00'00 |

#### FONDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

|          |                     |       |
|----------|---------------------|-------|
| París,   | 4 por 100 exterior, | 63'75 |
| Londres, | 4 por 100           | 00'00 |

ORENSE: IMPRENTA DE «EL MIÑO»

EN EL CAFÉ LA UNIÓN

Hay helados

# ANDRÉS PERILLE Ferretería de todas clases.

Productores para Gas Acetileno, de 35 á 500 pesetas.—Lampistería de todas clases.—Hornillos de varios tamaños para el mismo gas.—Gran surtido de camas de hierro y madera.—Catres metálicos de 6.50 pesetas.—Sumiers ó jergones con y sin muelles.—Colchones de cerda, lana y algodón.—Almohadas.—Tubería de barro, baldosas y azulejos.—Arcas para caudales.—Calzado superior calidad especial.

**IMPORTANTE:** Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

PROGRESO, 49, ORENSE.

Papel para enpaquetar. Se vende en la imprenta de este diario.

## TEMPORADA DE VERANO

### GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Y CONFECCIÓN DE CAMISAS

DE

### JOSÉ M.<sup>A</sup> RODRIGUEZ.

PEREIRA, 2, ORENSE.

El propietario de este antiguo y acreditado Establecimiento tiene satisfacción en anunciar á su numerosa clientela, haber recibido el más variado surtido de géneros para la presente temporada de las más acreditadas casas nacionales y extranjeras.

Confección esmerada para caballero según los modelos últimos. Especialidad en

### UNIFORMES MILITARES

así como un variado surtido en toda clase de GÉNEROS y DIVISAS.

ORENSE-2, PEREIRA, 2-ORENSE

**¡La más alta Recomendación!**  
**LA COMPAÑIA FABRICA SINGER**  
 HA OBTENIDO 54 RIV EROS PREMIOS.  
 Siendo el número mayor de los alcanzados entre todos los expositores y MAS DEL DOBLE de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas de coser reunidos.  
 Catálogos ilustrados gratis.  
**SUCURSAL EN ORENSE: Progreso, 36.**

## BENIGNO VARELA

BANDE

Comercio, Fonda y Café.

### Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

### FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1,50 pesetas docena, devolviendo los cascós. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50. Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

**MODISTA** A caba de llegar á esta capital y ofrece al público su taller de costura calle de Alba, n.º 13, 2.º

Se hacen vestidos de señora y de niña con elegancia y economía á las veinticuatro horas de haberse encargado.

**L' UNION**  
 Compañía Anónima de Seguros contra Incendios  
 FUNDADA EN 1828  
 Establecida en París, Rue la Banque, 15  
 Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.  
**GARANTÍAS DE LA COMPAÑIA**  
 en 31 de Diciembre de 1897.  
 Capital social..... Pts. 10.000.000  
 Reservas..... » 10.890  
 Primas á recibir.... » 78.268.395  
 Total de garantías. » 99.158.395  
**CAPITALES ASEGURADOS**  
 en 31 de Diciembre de 1897.  
 Pesetas 16.436.973.862  
**SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA**  
 Pesetas 219.000.000

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, (toda clase de propiedades, muebles e inmuebles); garantiza también á los propietarios la pérdida de alquilados en caso de siniestro. Los siniestros y un años de antigüedad de esta Compañía, su importancia y capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomendarán con preferencia al favor del público.  
 Siniestro en Orense:  
**D. ARTURO NOGUERO BUIAN**  
 Procurador de los Tribunales.  
 GANTO DOMINGO, 43

**LA UNION**  
 CAFÉ, BILLARES y FÁBRICA DE GASEOSAS  
 17, PEREIRA, 17

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y exquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y licores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Coñacs desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 á 10 pesetas; champagne desde 6 á 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 á 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia á 5 pesetas botella.

**J. PACHECO**  
 FOTÓGRAFO  
 CON GALERÍA DOTADA DE TODA CLASE DE APARATOS MODERNOS.  
 participa al público que trasladó su acreditado establecimiento á la casa núm. 9 de la calle de Alba, local que ofrece grandes comodidades al parroquiano, y reune las condiciones necesarias para ejecutar con esmero cuantos trabajos se le confíen.  
**Fotógrafo-J. PACHECO-Fotógrafo**  
 NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9

## PIANOS Marca R. MARISTANY, de Barcelona

VENTA Á PLAZOS desde ¡5 duros! mensuales.

### PIANOS GRAN FORMA

cuérdas cruzadas, siete octavas y clavijero metal, máquina celeste, doble repetición perfeccionada, con barra sostenedora placada de níquel, marcos bancada de hierro de una sola pieza, capiteles sostenedores en la vidriera ricamente esculpturados, divididos en tres plazones con molduras mate y refundidos dorados, consolas esculpturadas, teclado doble, cilindro con marfiles extra, espléndidas asas y candelabros dobles dorados ó de níquel.

Fabricación selecta, sólida y perfeccionada garantizada por 10 años.

Todos los pianos marca R. MARISTANY, están dotados de máquinas del renombrado autor Rodhen de París, lo cual constituye una indiscutible garantía de perfeccionamiento, y se hallan fabricados con madera llamada abeto cuidadosamente seca y curada, lo que justifica si cabe más, su extremada solidez y duración. Música española y extranjera.—Se reciben encargos.

Para más detalles dirigirse á

**DON MARIANO ALCOCER**  
 ORENSE.—Plaza del Hierro, 2, y Pájaro, 9.

## TALLER DE SASTRERÍA DE ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2, pral.—ORENSE

En este acreditado Establecimiento, que tan favorecido se ve desde su fundación por numerosa y distinguida clientela, se continúa confeccionando con gran esmero, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero con arreglo á los últimos adelantos y á todos los gustos.

Es innecesario encomiar los trabajos que en esta casa se llevan á cabo, porque á nadie se le oculta que la mejor garantía que el propietario de la misma puede ofrecer es el favor que le dispensa el numeroso público que á la misma concurre con sus encargos.

Especialidad en prendas para Sres. Sacerdotes